MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLITICA SOCIAL

MTO. DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL
SALIDA
N. de Registro: 4353
Fecha: 07/09/2009 13:39:52

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

60/RA/JC

Nº Registro: 09-100-03432

RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se renueva en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** LIMOSEPTIC SF TORRES

2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 09-100-03432

3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Desinfectante para tratamiento de Legionella

4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**

   4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:** JOSE COLLADO, S.A. A-08611444
   4.2 **Domicilio:** Calle Costa Rica, 35 Local Comercial nº 1
   4.3 **Teléfono:** 93 349 61 12
   4.4 **Población:** 08027 Barcelona
   Provincia: Barcelona
   4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** B-0096-E

5. **FABRICANTE:**

   5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:** JOSE COLLADO, S.A.
   5.2 **Domicilio:** C/ Argelagues, 58 naves M,N,O - Polig. Ind. Arqelaques
   5.3 **Población:** 08185 LLICA DE VALL
   Provincia: Barcelona
   5.4 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):** B-0096-E

6. **TIPO DE FORMULACION:** Liquido

7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**

   Envases de 5 litros.

8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Cloruro de didecildimetilamonio ..... 4,5 %
Glutaraldehido ..... 5 %
Disolventes y excipientes csp ..... 100 %

9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

NOCIVO: Una Cruz de San Andrés y la sigla Xn.
Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

10. FRASES DE RIESGO:

R20/22	Nocivo por inhalación y por ingestión.
R37/38	Irrita las vías respiratorias y la piel.
R41	Riesgo de lesiones oculares graves.
R42/43	Posibilidad de sensibilización por inhalación y en contacto con la piel.
R50	Muy tóxico para los organismos acuáticos.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S23	No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
S26	En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
S36/37/39	Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).
S60	Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61	Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

La intoxicación puede provocar:

- De irritación a quemadura cáustica del tracto respiratorio: epistaxis, rinitis, coriza, tos, edema pulmonar, dificultad respiratoria, y asma.
- De Irritación a quemadura cáustica del tracto gastrointestinal: nausea, vómitos, hemorragia, ulceración y perforación de estómago y esófago, daño hepático
- De irritación a quemadura cáustica de ojos, lacrimación y dermatitis alérgica.
- Cefalea, palpitación, taquicardia, hipotensión y depresión del SNC

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.

- No administrar nada por vía oral.
- En caso de ingestión: **NO** provoque vómito
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

Consejos Terapeuticos para Médicos y Personal Sanitario

- La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120- 240 ml, niños no exceder de 120 ml).
- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA. **Teléfono 91 562 04 20**

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso en torres de refrigeración.
Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION:

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

Cumple el ensayo de laboratorio según la Norma prEN 13.623 (Desinfectantes químicos y antisépticos. Actividad bactericida de productos frente a Legionella pneumophila) durante 60 minutos.

Modo de empleo: Dilución en el agua del circuito mediante bomba dosificadora.

Incompatible con tensoactivos aniónicos, materia orgánica, derivados amoniacales e hipocloritos.

Este producto tiene Kit de análisis: merckoquat (análisis de amonios cuaternarios).

Neutralizante: Caldo neutralizante de Eugley y Dey.

Nº Registro: 09-100-03432

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 1 al 14, excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación, la fabricación y distribución de nuevos envases y etiquetas se ajustará a lo establecido en la resolución de inscripción. El producto existente en el mercado deberá ser reetiquetado de acuerdo con dicha resolución en el plazo máximo de **3 meses**.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 4 SEP 2009

EL DIRECTOR GENERAL
P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR
SUBD. GRAL. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Fdo.: Fernando Carreras Vaquer